

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

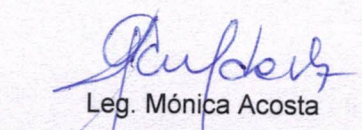
RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Organismo que corresponda, realice un nuevo análisis de factibilidad para la Construcción y Puesta en Servicio del Acueducto desde el Lago Buenos Aires hacia las localidades del norte de la provincia de Santa Cruz, declarados en Emergencia Hídrica y Bio-Sanitaria desde el año 2004.

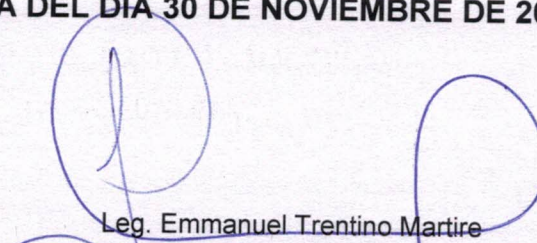
Artículo 2º.- Comuníquese a los senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
RECOMENDACIÓN PP N° 32/21



Leg. Mónica Acosta
Vicepresidenta
Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martire
Presidente
Parlamento Patagónico